



PUNTA ARENAS, Enero 08 de 2010

NUM. 58 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°3918 de 13 de Noviembre de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, Técnicas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado de la Licitación Pública denominada "Licitación Pública Canasta Navideña, Según Plan de Prestaciones" ID 560688-4-LE09; (Antecedentes N° 6810/2008)
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 4182 de 02 de Diciembre de 2009, que adjudica la precitada licitación pública;
- ✓ Contrato de 18 de Diciembre de 2009, suscrito entre la Distribuidora Magallanes Ltda. y la Il. Municipalidad de Punta Arenas;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios Nros. 42 de 08 de Enero de 2010 y 4501 de 28 de Diciembre de 2009;

**DECRETO:**

**APRUEBASE**, el "Contrato", de 18 de Diciembre de 2009, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Distribuidora Magallanes Ltda., RUT 88.879.000-4, relativo a la Licitación Pública denominada "**ADQUISICIÓN CANASTA NAVIDEÑA, SEGÚN PLAN DE PRESTACIONES**", **ID 560688-4-LE09**, conforme a Decreto Alcaldicio N°4182, de 02 de Diciembre de 2009.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE**, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



**JUAN CISTERNA CISTERNA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

MTB/JCC/pva.-

**DISTRIBUCION:**

- Distribuidora Magallanes Ltda.
- Dirección de Bienestar
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- **O.I.R.S.**
- Antecedentes
- Archivo.-



**MAURICIO TORRES BARRÍA**  
**ALCALDE (S)**



## CONTRATO

### "ADQUISICION CANASTA NAVIDEÑA, SEGÚN PLAN DE PRESTACIONES"

En Punta Arenas, a dieciocho días mes de Diciembre del año dos mil nueve, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, representada por el Administrador Municipal, don **MAURICIO JAVIER TORRES BARRIA**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 12.937.443-8, para estos efectos ambos domiciliados en Plaza Muñoz Gamero N° 745 de esta ciudad, en adelante "La Municipalidad", y por la otra, **DISTRIBUIDORA MAGALLANES LTDA. RUT N°88.879.000-4**, representada legalmente por don **JULIO FRANCISCO MOVILLO CESPEDES**, chileno, casado, Medico Veterinario, Rut N°5.615.493-0, ambos con domicilio en esta ciudad, 21 de Mayo N°1460, en adelante "El Proveedor", se ha convenido en celebrar el siguiente contrato:

**PRIMERO:** Por Decreto Alcaldicio N°4182, de fecha 2 de Diciembre del año 2009, la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, adjudicó la Licitación pública a la **DISTRIBUIDORA MAGALLANES LTDA.**, por la ejecución de la Licitación denominada "**ADQUISICION CANASTA NAVIDEÑA, SEGÚN PLAN DE PRESTACIONES**", ID 560688-4-LE09.

**SEGUNDO:** Por este acto, la empresa acepta y se obliga a dar cumplimiento a todas las disposiciones consignadas en las Bases Administrativas Generales, Técnicas aclaraciones, anexos y demás antecedentes que forman parte de la Licitación y de la Oferta, las que para todos los efectos legales forman parte integrante del presente contrato, y declara "El Proveedor" conocer.

**TERCERO:** La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, pagará al Proveedor, la suma de \$11.072.754.- (once millones setenta y dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos), valor total neto.

El financiamiento será con cargo a la cuenta N°22.08.999.005, Otros Beneficios-Actividad Canasta de navidad del Presupuesto del Bienestar Municipal.

**CUARTO:** Se deja establecido que el contrato es de ejecución inmediata y comenzara a regir a contar de la fecha de adjudicación de la licitación y se extenderá hasta el término del periodo de garantía de calidad de las canastas exigida por la Municipalidad, es decir, hasta el 05 de febrero de 2010.

**QUINTO:** La Ilustre Municipalidad de Punta Arenas, designa como Unidad Técnica a las Direcciones de Bienestar, la que deberá velar por el oportuno y fiel cumplimiento del contrato, tal cual se indica en el Art. 1° de las Bases Administrativas y Técnicas.

**SEXTO:** "El Proveedor" presenta Boletas de Garantía de fiel cumplimiento del contrato, extendidas a favor de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas N°0067957, del Banco Bilbao Vizcaya Argentina-Chile, por la suma de \$1.317.658.- (un millón trescientos diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos), cuya validez es hasta el 05 de Febrero de 2010, tal cual se indica en el Art. 5 de las Bases Administrativas y Técnicas.

Germán Monsalve Sciacaluga  
NOTARIO SUPLENTE

CONTRATO "ADQUISICION CANASTA NAVIDEÑA, SEGÚN PLAN DE PRESTACIONES"

Punta Arenas

